



RV: CI POR RADICAR: Concepto Aprobación Capacitador Persona Natural No. 3 - ACIET

Desde Andrea Suarez Acevedo <andrea.suarez@sena.edu.co>

Fecha Mar 16/12/2025 9:47 AM

Para Daniel Alejandro Sanchez Ortiz <dasanchezo@sena.edu.co>

CC Paula Andrea Bernal Espitia <pabernale@sena.edu.co>; Alejandra Serna Herrera <asernah@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (63 KB)

CO1.PCCNTR.8354211 - ACIET - Formato No.3 para revisión soportes capacitador persona natural..xlsx;

Buena tarde estimado Alejandro

Cordial saludo,

Una vez verificado el correo “ **CI POR RADICAR: Concepto Aprobación Capacitador Persona Natural No. 3 - ACIET**” me permito informar que la información si es veraz y confiable tanto en el correo como en el aplicativo SEP, esto con el fin de que indique la respectiva aprobación en el aplicativo y autorización de envío a radicar.

Cordialmente,



Andrea Suárez Acevedo

Dirección Sistema Nacional De Formación Para El
Trabajo - Contratista
andrea.suarez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 57 # 8-69



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

De: Alejandra Serna Herrera <asernah@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 15 de diciembre de 2025 6:23 p. m.

Para: Andrea Suarez Acevedo <andrea.suarez@sena.edu.co>

Cc: Paula Andrea Bernal Espitia <pabernale@sena.edu.co>; Daniel Alejandro Sanchez Ortiz <dasanchezo@sena.edu.co>

Asunto: CI POR RADICAR: Concepto Aprobación Capacitador Persona Natural No. 3 - ACIET

Buen día compañeros,
Remito para su respectiva validación y radicación.
Cordialmente,

1-7070
Bogotá

PARA: Dr. Diego Alberto Puerta Franco – Director de proyecto –
directorproyectoacietsena@gmail.com

DE: Martha Carolina Beltrán Salazar - Coordinadora Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad - mcbeltrans@sena.edu.co

ASUNTO: CI POR RADICAR: Concepto Aprobación Capacitador Persona Natural No. 3 - ACIET

Apreciado conviniente, reciba un cordial saludo.

En calidad de coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad, atentamente le informo que se **aprueba** el capacitador persona natural para la Transferencia de Conocimiento y Tecnología, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Antecedentes

El 06 de noviembre de 2025, se realizó la concertación de la Transferencia de Conocimiento y Tecnología donde se establecieron los requerimientos de la entidad y las capacidades del convenio, según lo consignado en el acta No. 001 del noviembre de noviembre de 2025.

2. Consideraciones del SENA.

De acuerdo con lo establecido en el pliego y sus anexos se indican los requisitos mínimos que debe cumplir el capacitador persona natural. En atención a lo anterior, y una vez realizada la revisión de los soportes presentados, el SENA informa lo siguiente:

AF3: Adaptabilidad a distintos entornos

Nombre de capacitador AF3: Anamaria Henao Montoya

Perfil del capacitador: Líder Nacional

Cumple: Sí

El SENA al efectuar la respectiva revisión observa que los documentos remitidos se encuentran completos, son claros y dan cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y sus anexos

3. Concepto del SENA

Teniendo en cuenta la revisión llevada a cabo por el profesional **Alejandra Serna Herrera** y por cumplir los lineamientos establecidos por la entidad, el SENA **aprueba** los capacitadores para la ejecución de la Transferencia de Conocimiento y Tecnología del Convenio Especial de Cooperación - **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y ACIET No. CO1.PCCNTR.8354211 de 2025.**

Cordialmente,



Martha Carolina Beltran Salazar

Dirección sistema nacional de formación para el trabajo -

Profesional G07

mcbeltrans@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500 Ext: 17015

Calle 57 # 8-69



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Anexo: Formato No. 1 para revisión soportes capacitador persona natural

Proyectó: Alejandra Serna Herrera

Revisó: Andrea Suarez Acevedo

Revisó: Paula Andrea Bernal Espitia

Vo. Bo: Martha Carolina Beltran Salazar

Copia: mcbeltrans@sena.edu.co;

gfce@sena.edu.co; pabernale@sena.edu.co; dasanchezo@sena.edu.co; andrea.suarez@sena.edu.co; asernah@sena.edu.co



Alejandra Serna Herrera

Dirección Sistema Nacional De Formación Para El

Trabajo - Contratista

asernah@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500

Calle 57 # 8-69



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



Alejandra Serna Herrera

Dirección Sistema Nacional De Formación Para El

Trabajo - Contratista

asernah@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500

Calle 57 # 8-69



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.